

ANEXO VIII

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LLAMADO PUBLICO A OFERTAS

Nº 01/2012/FIDEICOMISO-ANEP

Las ofertas válidas serán ordenadas por grupo y oferente, como se indica en la Tabla siguiente.

Oferentes	Grupo 1	Grupo 2	...	Grupo n
Oferente 1				
Oferente 2				
Oferente 3				

Se seleccionarán para cada grupo la oferta más económica.

Si se verifica que un mismo oferente habría sido seleccionado en más de un grupo, se verificará que en los mismos no coincide el Director de Obra. En caso de coincidir se eliminarán de la lista los grupos, de forma que no se seleccionen dos grupos con el mismo Director de Obra. El mismo procedimiento se hará para verificar que no coincide en más de una obra el Capataz.

La eliminación se hará cuidando que la oferta para el grupo a ser eliminado que le sigue en conveniencia sea la más conveniente entre las alternativas a eliminar de la lista, o sea que se minimice la suma de las ofertas de todos los grupos.

Cuando al eliminar un grupo, el nuevo oferente seleccionado quedara con más de un grupo se procederá nuevamente el procedimiento anterior. Si llegado el caso se verificara un empate entre varias alternativas de adjudicación, se definirá en función de los antecedentes de las empresas involucradas. Si este procedimiento no desempatará, se definirá por sorteo.